

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	2
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	10-01-2020
Página 1 de 1			

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
2. PROVEEDOR	SOUTH INGENIERÍA S.A.S.
3. ESPECIFICACIONES: INVITACIÓN A COTIZAR 522- 2020 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN Y CHILLER.	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

4. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI	X	NO	
5. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI		NO	X
¿POR QUÉ?	REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA EN COLOMBIA.			
6. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI		NO	X
¿POR QUÉ?	NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
7. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI		NO	X

NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	SOUTH (522-2020)
El proveedor deberá comprometerse a entregar repuestos sujetos a importación y que estén fuera del listado de stock mínimo, en un tiempo no mayor a Ocho (8) días hábiles. En su defecto proveer un equipo en backup o propuesta alternativa de resolución. Tanto el backup como la alternativa de resolución deben garantizar operatividad al 100% sin generar afectación en el servicio, pacientes u operarios de la tecnología.	No cumple, proveedor no menciona requerimiento dentro de su propuesta.
El proveedor deberá hacer entrega de listado del personal que atenderá los requerimientos de nuestra institución. El listado deberá incluir nombre, cargo, número de identificación, número de contacto.	No cumple, proveedor no adjunta listado de contacto de su personal.
El proveedor debe diligenciar y adjuntar en formato digital dentro de su propuesta los formatos: Protocolo de Mantenimiento preventivo de equipos médicos GTC-P02-F-17 e Instrucciones de manejo básico GTC-P02-F-10 con la información correspondiente a cada uno de los equipos incluidos en el objeto del proceso contractual.	No cumple, proveedor no adjunta formato de Instrucciones de manejo básico para los equipos.

NOMBRE (S):	ING. SANDRA MILENA GONZÁLEZ									
FIRMA (S):	Sandra Gonzalez Castelblanco	Firmado digitalmente por Sandra Gonzalez Castelblanco Fecha: 2020.10.06 19:01:17 -05'00'	FECHA	DD	6	MM	10	AAAA	2020	
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA	GRUPO TECNOLOGÍA CLÍNICA							

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable QVM
1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tms
2	10-01-2020	Modificar para dar cumplimiento al PMG-19-00009	Xiomara Falcuely Rubiano Aguilar

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?
Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?
Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	2
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	10-01-2020

Página 1 de 1

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
2. PROVEEDOR	FRICON SOLUCIONES S.A.S.
3. ESPECIFICACIONES:	INVITACIÓN A COTIZAR 522- 2020 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN Y CHILLER.

B. EXPERIENCIA Y EVALUACION

4. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI	X	NO	
5. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI		NO	X
¿POR QUÉ?	REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA EN COLOMBIA.			
6. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI		NO	X
¿POR QUÉ?	NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
7. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI		NO	X

NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	FRICON (522-2020)
* En caso de requerir retirar el o los equipos fuera de la institución para llevar a cabo las actividades de mantenimiento, el proveedor deberá comprometerse a dejar equipo backup durante el tiempo que se encuentre fuera de la institución el equipo.	No cumple, proveedor no menciona requerimiento dentro de su propuesta.
* El proveedor deberá suministrar los repuestos de este listado en tiempo no mayor a Tres (3) días hábiles. En su defecto proveer un equipo en backup o propuesta alternativa de resolución. Tanto el backup como la alternativa de resolución deben garantizar operatividad al 100% sin generar afectación en el servicio, pacientes u operarios de la tecnología.	No cumple, proveedor no menciona requerimiento dentro de su propuesta.
* El proveedor deberá hacer entrega de listado del personal que atenderá los requerimientos de nuestra institución. El listado deberá incluir nombre, cargo, número de identificación, número de contacto.	No cumple, proveedor no adjunta listado de contacto de su personal.
* El proveedor debe diligenciar y adjuntar en formato digital dentro de su propuesta los formatos: Protocolo de Mantenimiento preventivo de equipos médicos GTC-P02-F-17 e Instrucciones de manejo básico GTC-P02-F-10 con la información correspondiente a cada uno de los equipos incluidos en el objeto del proceso contractual.	No cumple, proveedor no adjunta formatos diligenciados.
* El proveedor deberá adjuntar dentro de su propuesta certificados de calibración vigentes de los equipos de medición, simuladores y/o analizadores a utilizar en la verificación de cada visita de mantenimiento, relacionándolos por equipo y su uso debe estar descrito dentro del protocolo de mantenimiento.	No cumple, proveedor no adjunta certificados de calibración de equipos patrón.
* Como evidencia de las capacitaciones, el proveedor debe entregar: acta de capacitación, formato de asistencia institucional diligenciado por los asistentes, soporte digital de la presentación y Post-test de cada asistente con al menos Cinco (5) preguntas de selección múltiple debidamente calificado.	No cumple, proveedor no menciona requerimiento dentro de su propuesta.

NOMBRE (S):	ING. SANDRA MILENA GONZÁLEZ									
FIRMA (S):	Sandra Gonzalez Castelblanco		FECHA	DD	6	MM	10	AAAA	2020	
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		DEPENDENCIA	GRUPO TECNOLOGÍA CLÍNICA						

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CVM
1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tms
2	10-01-2020	Modificar para dar cumplimiento al PMG-19-00999	Xiomara Fajulu Rubiano Aguilar

ELABORÓ		REVISÓ		APROBO	
Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?
Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?
Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?

GDG-10-01-2020